



RESOLUCIÓN N° 691

Viedma, 27 SEP 2021

VISTO, el Expediente N° 1082/2019 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CPYGE N° 006/2017, la Resolución JE N° 02/2019, la Resolución Rectoral N° 0363/2020, la Resolución Rectoral N° 645/2021, y

CONSIDERANDO

Que, por Resolución Rectoral N° 645/2021, se designó al Abg. Rodrigo Francisco FUENTES, DNI N° 33.530.795, como Subsecretario Legal y Técnico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, a partir del 7 de septiembre de 2021 y hasta el 14 de julio de 2023 y/o hasta que la máxima autoridad unipersonal de gobierno de la Universidad lo establezca, lo que suceda primero.

Que se detectó un error, en el artículo 2° de la precitada Resolución, al consignar la partida presupuestaria a la que debe imputarse el gasto que demande la designación efectuada.

Que, por tanto, corresponde subsanar el error detectado.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18°, inciso ix del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y por la Resolución Rectoral N° 0363/2020.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 645/2021, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos que el cumplimiento de la presente demande a



la partida A.0001.010.006.011.11.01.04.00.03.00.1.0.0.0000.1.21.3.4 del presupuesto vigente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.”

Firmado digitalmente por TORRE Adriana Ines
Fecha: 2021.09.16 18:42:18 -03'00'

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Firmado digitalmente por FONTAO María Lorena
Fecha: 2021.09.21 09:47:49 -03'00'

Firmado digitalmente por TORRES Anselmo
Motivo: Rector Universidad Nacional de Río Negro
Fecha: 2021.09.27 10:28:40 -03'00'

Firmado digitalmente por HINTZE Norma Iris
Fecha: 2021.09.21 10:06:29 -03'00'

RESOLUCIÓN Nº 691

Firmado digitalmente por LEGNINI Claudia Patricia
Fecha: 2021.09.21 11:21:21 -03'00'